

REQUISITOS PARA ABRIR UNA EMPRESA EN ALEMANIA



1. Elija una forma jurídica (por ejemplo: GmbH), el objeto social, (actividad de la empresa).
2. Todo empresario que no sea Freiberufler (autónomo) o esté dentro del sector de agrícola o forestal realiza una actividad comercial, (Gewerbe), que tiene que ser registrada en el Gewerbeamt correspondiente según la ciudad/región. La Gewerbeanmeldung conlleva el registro en la Cámara de Comercio e Industria (IHK, Industrie und Handelskammer) o si tu actividad es artesanal/manual, hay que darla de alta en la Cámara de Oficios, Handwerkskammer, HWK.
3. En caso de fundar una sociedad capitalista, contrato ante notario e inscripción en el Registro Mercantil, Handelsregister.
4. Toda empresa debe ser registrada en el plazo de una semana tras comenzar la actividad en una compañía de seguros de accidentes, que para la mayoría de profesionales autónomos son las Berufsgenossenschaften.

En la VBG, Verwaltungsgenossenschaft puedes registrar tu empresa online y obtener tu número de afiliación (VBG - Unternehmen anmelden)

Mucha suerte en tu emprendimiento!!!

